

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LAS EMPRESAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS DE LOS LOTES 1 y 2 DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CREATIVIDAD, DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE PIEZAS Y PRODUCCIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE MARKETING DEL AUDITORIO DE TENERIFE, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD DE MARKETING ONLINE ACORDES A LA ESTRATEGIA DEL DEPARTAMENTO DE MARKETING Y COMUNICACIÓN DE AUDITORIO DE TENERIFE.

ANTECEDENTES

Miembros componentes de la unidad técnica de valoración:

Blanca Campos Torres: Coordinadora de Marketing de Auditorio de Tenerife.

Iván Morales Díaz: Comunicación

José Antonio Duque Díaz: Secretario de Administración y Letrado Asesor de Auditorio de Tenerife.

Habiéndose procedido, en Santa Cruz de Tenerife, a las 12:15 horas del día 12 de septiembre de 2019, a la celebración de la sesión de apertura del SOBRE Nº3 de los lotes nº1 y 2 de la licitación de los **SERVICIOS DE CREATIVIDAD, DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE PIEZAS Y PRODUCCIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE MARKETING DEL AUDITORIO DE TENERIFE, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD DE MARKETING ONLINE ACORDES A LA ESTRATEGIA DEL DEPARTAMENTO DE MARKETING Y COMUNICACIÓN DE AUDITORIO DE TENERIFE**, la Unidad Técnica procedió al análisis de las propuestas relativas a los criterios evaluables automáticamente del procedimiento.

Como resultado de la valoración de las propuestas económicas de ambos lotes del procedimiento, la Unidad Técnica de valoración procedió a la valoración de las propuestas de adjudicación del procedimiento para el **Lote nº1 en favor de la entidad AS COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD S.L. y para el Lote nº 2 MÉTRIZ CANARIAS S.L.U.**

De acuerdo con ello, se establece como necesario el requerimiento establecido en la cláusula 20 del PCAP del procedimiento de contratación, para la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato:

- Lote nº1 en favor de la entidad AS COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD S.L.
- Lote nº 2 MÉTRIZ CANARIAS. S.L.U.

Todo ello al haber presentado ambas empresas la mejor oferta del procedimiento de contratación.



FUNDAMENTOS

1.- De acuerdo con lo establecido en el PCAP del procedimiento de contratación, así como lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, la mesa de contratación o unidad técnica de valoración será competente para requerir a los licitadores propuestos como adjudicatarios del contrato para la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación de este.

Por lo expuesto, la unidad técnica de valoración acuerda requerir para el **Lote nº1 en favor de la entidad AS COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD S.L. y para el Lote nº 2 MÉTRIZ CANARIAS S.L.U.** Para la presentación de la documentación establecida en el PCAP del procedimiento de contratación, otorgándose el plazo de **10 días hábiles** en las condiciones establecidas en el citado pliego.